



Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
(CEPCI)

Several handwritten signatures in blue ink are scattered to the right of the CEPCI text. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible.

www.cinvestav.mx



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema I: Capacitación y Sensibilización

1) Objetivo	Meta	Actividades Específicas
<p>Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos del Cinvestav en materias de respeto a los Derechos Humanos o Prevención de la discriminación.</p>	<p>Capacitar y sensibilizar al 100% de los miembros del CEPCI, Mandos Medios y Superiores del Cinvestav, en materia de respeto a los Derechos Humanos o Prevención de la discriminación.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar a los servidores públicos en temas específicos de respeto a los Derechos Humanos y prevención de la discriminación en el ámbito de las Dependencias o Entidades. En los tiempos establecidos por los organismos que impartirán los cursos.2. Elaborar una estrategia de difusión para dicha capacitación.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Desempeño con integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no haya participación en los cursos de Capacitación.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema I: Capacitación y Sensibilización

2)

Objetivo

Sensibilización de los servidores públicos del Cinvestav en materia de prevención y atención del **Hostigamiento sexual** y el **Acoso Sexual**.

Meta

Sensibilizar al 100% de los servidores públicos del Cinvestav en materia de prevención y atención del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual.

Actividades Específicas

1. Difundir a los servidores públicos del Cinvestav una campaña integral de sensibilización mediante un curso de acceso libre, gratuito, en línea, masivo y abierto (MOOC) impulsado por INMUJERES mediante la *Plataforma México X* de la Secretaría de la Función Pública, mismo que se espera esté disponible a partir de junio de 2017.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Respeto, Desempeño con integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no haya participación de parte de los servidores públicos del Cinvestav.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema I: Capacitación y Sensibilización

3) Objetivo	Meta	Actividades Específicas
<p>Capacitar a los miembros del CEPCI, a las personas Consejeras y a los responsables del área de quejas del OIC del Cinvestav para el fortalecimiento de las capacidades de orientación y atención de primer contacto con calidad, oportunidad, eficiencia y calidez a las presuntas víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p>	<p>Capacitar al 100% de los miembros del CEPCI, a las personas Consejeras y a los responsables del área de quejas del OIC del Cinvestav en los dos cursos de Formación propuestos por INMUJERES.</p>	<p>1. Llevar a cabo la realización de dos cursos formativos impartidos por INMUJERES en las fechas que el Instituto establezca.</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the bottom right corner of this cell.]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Respeto, Desempeño con integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *La posibilidad de que los servidores públicos no puedan atender ningún curso.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema I: Capacitación y Sensibilización

4)

Objetivo

Certificación de las competencias específicas de las Personas Consejeras para llevar a cabo profesionalmente la atención a las presuntas víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Cinvestav.

Meta

Certificar al 100% de las Personas Consejeras del Cinvestav en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Actividades Específicas

1. Llevar a cabo la certificación de las Consejeras conforme a los términos que establezca INMUJERES.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Respeto, Desempeño con integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que la Certificación no pueda llevarse a cabo por las Personas Consejeras por razones de distancia.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema II: Difusión o Divulgación

5)

Objetivo

Meta

Actividades Específicas

Difundir la **existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.

Que toda la dependencia o entidad correspondiente tenga claridad sobre las personas que conforman al Comité.

1. Difundir los nombres y puestos de los miembros propietarios y suplentes que conforman el CEPCI mediante la publicación de banners en el sitio Web institucional, así como dentro de la sección "Integridad Pública".

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos digitales de difusión presenten fallas.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema II: Difusión o Divulgación

6)

Objetivo

Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos del organismo conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de las **Reglas de Integridad** para el Ejercicio de la Función Pública.

Meta

Lograr en el resultado de la *Encuesta Electrónica de Evaluación Interna 2017*, el 50% de respuestas positivas en el reactivo referente al conocimiento que se tiene en el Cinvestav de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Actividades Específicas

1. Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Lo anterior a través de banners en la página Web institucional, manuales digitales ilustrativos y publicaciones en Redes Sociales. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente a lo largo del año 2017. Podría nutrirse a través de acciones o casos vivenciales de cada miembro del Cinvestav.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos de difusión presenten fallas.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema II: Difusión o Divulgación

7)

Objetivo

Meta

Actividades Específicas

Dar a conocer los resultados de la *Encuesta Electrónica de Evaluación Interna 2017* y los *Indicadores* de la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta y gestión del CEPCI.

Un informe de resultados publicado en la sección "Integridad Pública" del sitio Web institucional.

1. Difundir en el sitio Web institucional los resultados del cumplimiento del Código de Conducta y gestión del CEPCI, así como los indicadores. En el mes de Diciembre de 2017.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos digitales de difusión presenten fallas.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

8) Objetivo	Meta	Actividades Específicas
Captura y validación del Directorio de Integrantes del CEPCI en el SSECCOE.	Reportar a la UEEPCI todas las validaciones del Directorio de integrantes e invitados del CEPCI en el SSECCOE.	<ol style="list-style-type: none">1. Incorporar al SSECCOE la Captura Inicial del directorio de integrantes del CEPCI a más tardar el 28 de febrero de 2017.2. Incorporar al SSECCOE la 1ª Validación del directorio de integrantes del CEPCI a más tardar el 30 de junio de 2017.3. Incorporar al SSECCOE la 2ª Validación del directorio de integrantes del CEPCI a más tardar el 27 de octubre de 2017.4. Reportar todas las validaciones del directorio del CEPCI a través del correo electrónico: ueepci@funcionpublica.gob.mx

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos digitales de publicación presenten fallas.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

9) Objetivo	Meta	Actividades Específicas
<p>Reportar a la UEEPCI las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.</p>	<p>Un documento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI en el SSECCOE.</p>	<p>1. Incorporar al SSECCOE el documento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificado/actualizado y aprobado por el CEPCI a más tardar el 31 de marzo de 2017.</p> <p><i>[Handwritten initials and signatures in blue ink]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.
Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos digitales de publicación presenten fallas.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

10)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Someter al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés las acciones específicas a realizarse en el ejercicio 2017.</p>	<p>Un Programa Anual de Trabajo 2017 aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>1. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 a más tardar el día 31 de marzo de 2017.</p> <p><i>Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the bottom right corner of this cell.</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logren los acuerdos en sesión de Comité para la aprobación del PAT2017.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

11)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Contar con Indicadores del impacto de las acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el cumplimiento del Código de Conducta, a más tardar el 31 de marzo de 2017.</p>	<p>Aprobar al menos 3 Indicadores de cumplimiento de Código de Conducta.</p> <p>Aprobar al menos 3 Indicadores de Gestión del CEPCI.</p>	<p>1. Establecer <i>indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos, así como los indicadores de gestión del CEPCI</i>, a más tardar el 31 de marzo de 2017.</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logren los acuerdos en sesión de Comité para su aprobación.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

12)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Medir el impacto de las acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el cumplimiento del Código de Conducta mediante la Encuesta Electrónica de Evaluación Interna 2017.</p>	<p>Obtener las respuestas de la <i>Encuesta Electrónica de Evaluación Interna 2017</i> emitidas por parte del 100% de los servidores públicos del Cinvestav.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aplicación de una encuesta electrónica desarrollada por el CEPCI llamada "<i>Encuesta Electrónica de Evaluación Interna 2017</i>"; enviada a todos los servidores públicos del Cinvestav para evaluar el impacto de las acciones realizadas por el CEPCI para el cumplimiento del Código de Conducta, en las dos primeras semanas de noviembre de 2017.2. Tabular las respuestas obtenidas de dicha encuesta en un Informe.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que el 100% de los servidores públicos no contesten la encuesta.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

13)

Objetivo

Contar con un **Código de Conducta** que se ajuste al comportamiento esperado de los servidores públicos.

Meta

Un Código de Conducta actualizado o ratificado.

Actividades Específicas

1. Revisar, actualizar o ratificar y aprobar el Código de Conducta.
2. Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta a más tardar el 30 de junio de 2017.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logren los acuerdos en sesión de Comité para su ratificación o actualización.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

14)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Contar con un plan actualizado de acciones para establecer un Procedimiento para la recepción de Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.</p>	<p>Emitir acta de la sesión celebrada por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el que se apruebe el Procedimiento (actualizado o ratificado) para la atención de Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Actualizar o ratificar en sesión de Comité el Procedimiento para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.2. Incorporar al SSECCOE el Procedimiento para someter Quejas y/o Denuncias a más tardar el 30 de junio de 2017. <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink are present in this section.]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Regla de Integridad de Información Pública, Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo, Regla de Integridad de Programas gubernamentales.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logren los acuerdos en sesión de Comité para su ratificación o actualización.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present in the bottom right corner.]



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema III: Mejora de procesos.

15)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Contar con un plan actualizado de acciones para establecer un Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.</p>	<p>Emitir acta de la sesión celebrada por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el que se apruebe el Protocolo (actualizado o ratificado) para la atención de Quejas y/o Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Actualizar o ratificar en sesión de Comité el Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.2. Incorporar al SSECCOE el Protocolo para someter Quejas y/o Denuncias a más tardar el 30 de junio de 2017. <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink are present in this section.]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Principio de Eficiencia, Regla de Integridad de Actuación Pública y Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logren los acuerdos en sesión de Comité para su ratificación o actualización.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema IV: Denuncias

16)

Objetivo

Contar con **infografías** que oriente a toda la comunidad del Cinvestav sobre la forma en que se deben presentar las denuncias por incumplimiento al Código de Conducta ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.

Meta

Que al menos el 50% de los servidores públicos que laboran en el Cinvestav tengan un conocimiento claro para someter quejas y denuncias.

Actividades Específicas

1. Elaborar a más tardar en noviembre de 2017 una serie de infografías donde se ilustre de manera clara y de fácil entendimiento el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.
2. Difundir dichas infografías mediante folletos, manuales digitales, carteles y en Redes Sociales del Cinvestav.

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve: Regla de Integridad, Cooperación con Integridad.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se cuenten con los mecanismos tecnológicos para la elaboración del material gráfico necesario.*



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema V: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

17)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Asegurar la celebración del mínimo anual de Sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.</p>	<p>Por lo menos las que se indican en el Acuerdo. (4 sesiones)</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Emitir las convocatorias pertinentes hacia los miembros del CEPCI para su asistencia a las Sesiones.2. Preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá.3. Elaborar las actas de las sesiones. <p><i>[Handwritten signatures in blue ink]</i></p>

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

Transparencia; Cooperación con Integridad; procedimiento administrativo.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que no se logre llevar a cabo ninguna sesión por falta de cuórum.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Anual de Trabajo 2017

Tema V: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

18)	Objetivo	Meta	Actividades Específicas
	<p>Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.</p>	<p>Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos del Cinvestav a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.</p>	<p>1. Emitir las invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos; proponer a la UEEPCI estrategias específicas para impulsar la atención de los servidores públicos de la institución; etcétera; en el mes de junio y diciembre de 2017.</p> 

Valor, Principio o Regla de Integridad de que promueve:

Cooperación con Integridad; procedimiento administrativo; Actuación pública.

Posibles Riesgos de incumplimiento: *Que los mecanismos de comunicación con la UEEPCI no se lleven a cabo o presenten fallas.*



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo 2017



Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo
Presidente



C.P. Leticia Brígida Cadena Gutiérrez
Subdirectora de Recursos Materiales
Secretaria Ejecutiva



Dr. Gerardo Antonio Herrera Corral
Secretario Académico
Miembro



C.P. Lidia Barbosa Fernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Integrante



M. en C. Odisey Yasmin Porras Beltran
Jefa del Departamento de Becas y Estimulos
Integrante



Biólogo Roberto Favela Espinoza
Operativo, adscrito a la Secretaría Académica
Integrante



L.A.E. David Hernández Melo
Jefe del Departamento de Ejercicio
y Control Presupuestal
Integrante



C. Yolanda Montaña Montes de Oca
Operativo, adscrita a la Subdirección de
Servicios y Mantenimiento
Integrante



Lic. Octavio Flores Castillo
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control
Asesor